

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS NO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

EXPEDIENTE: PA 14-24

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

D^a Joana Modolell Aguilar y D. César A. Gómez Derch como Órgano de Contratación,

EXPONEN

- I. Que el Expediente de licitación PA 14/24 ha sido objeto de Procedimiento Abierto según pluralidad de criterios con todas las formalidades, en el que se aprobaron los correspondientes Pliegos, y demás documentación pertinente.
- II. Que, tras la apertura de los sobres, requerimientos de justificación de bajas desproporcionadas, en la forma legalmente prevista, la Comisión de Evaluación ha elevado propuesta de adjudicación en favor del licitador SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U., por su oferta presentada con las siguientes cantidades:

CATEGORÍA	BASE IMPONIBLE	IVA	PRECIO TOTAL
Tarifa por tasa de emisión vuelos nacionales	15,00 €	3,15 €	18,15 €
Tarifa por tasa de emisión vuelos europeos de media distancia	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Tarifa por tasa de emisión vuelos europeos de larga distancia y Transcontinentales	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Tarifa por tasa de emisión tren.	4,50 €	0,95 €	5,45 €

CATEGORÍA	% DESCUENTO
Descuento contratación alojamiento, alquileres de vehículos y servicios varios	0,01%

- III. Que recibida de tal licitador la documentación prevista en el artículo 150 LCSP, y habiendo sido analizada, una vez subsanada, se reputa correcta y adecuada a los requisitos del procedimiento

- IV. Que este Órgano encuentra conforme la oferta económica y técnica del licitador SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U con NIF B-57986846, que son acordes con el presupuesto previamente aprobado y demás aspectos contemplados en el expediente.
- V. Que igualmente, el licitador SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U, ha acreditado la constitución de la garantía definitiva mediante seguro de caución, por valor de CUATRO MIL EUROS (4.000.-€) con número de resguardo 202555001122N

Por todo ello,

RESUELVEN

PRIMERO.- Adjudicar a SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U SEKAI CORPORATE TRAVEL S.L.U el Contrato objeto del presente procedimiento, correspondiente al Expediente de licitación PA 14/24 de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Clínico San Carlos, por los importes unitarios reseñados en el EXPOSITIVO II anterior;

SEGUNDO.- Proceder a la formalización del contrato en el plazo señalado en el artículo 153.3 LCSP.

Contra esta resolución cabrá recurso especial en materia de contratación, en la forma prevista en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Contra el presente acto, cabrán los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1989, de 13 julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-Administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/2019 de Contratos del Sector Público.

En todas las cuestiones relativas a o derivadas del contrato, serán competentes las jurisdicciones civil o contencioso-administrativa, de conformidad con el reparto de competencias efectuado por el artículo 27 LCSP.


D. César A. Gómez Derch

Presidente


D^a Joana Modolell Aguilar

Directora